



COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE ARAGON
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2015

1º.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, creado por la Ley 5/1997, de 3 de julio, es el órgano representativo del ejercicio de la Fisioterapia en la Comunidad Autónoma de Aragón, gozando a todos los efectos de la condición de Corporación de Derecho Público.

Los recursos económicos del Colegio provienen, fundamentalmente, de las cuotas trimestrales establecidas para atender los gastos que son necesarios para el cumplimiento de los fines que le incumben, de acuerdo con sus Estatutos aprobados por la Asamblea Constituyente del Colegio en reunión celebrada el 13 de septiembre de 1998.

Que la Memoria Anual se redacta siguiendo lo establecido en la normativa vigente reguladora de los Colegios Profesionales, Ley 25/2009, de 22 de diciembre, denominada ley ómnibus. Que se regirá por el principio de transparencia que debe regir en el ejercicio de la gestión colegial.

2º.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las presentes cuentas anuales se han preparado siguiendo el actual Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

3º.- NORMAS DE VALORACIÓN.

A) INMOVILIZADO MATERIAL.-

El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición, que incluye el importe del impuesto sobre el Valor añadido soportado, al estar el Colegio exento de este impuesto.

B) AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO.-

Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando a las vidas útiles estimadas para los distintos bienes los coeficientes que a continuación se detallan:

	% de amortización anual
Mobiliario	
- Mobiliario y equipos de oficina	10%
- Fotocopiadora y Fax	15%
Equipos para el proceso de la información	
- Ordenador e impresora	25%
- Proyector	20%
Instalaciones	
- Eléctrica, extintores, aire acondicionado	8%
- Teléfono	12%

C) INMOVILIZADO MATERIAL.-

La composición del inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:



Bienes adquiridos por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón

	Valor de adquisición	Amortizado 2015
Local Sede	100.369,02 €	2.007,38 €
Aire acondicionado	2.875,42 €	287,54 €
Estanterías	108,17 €	1,78 €
Mesa nogal	667,82 €	11,15 €
Puerta blindada	631,06 €	12,62 €
Sillones apilables	653,77 €	40,83 €
Ordenador	947,00 €	18,75 €
Lector código barras	475,54 €	69,35 €
Proyector	452,40 €	113,10 €
Taburete	40,00 €	4,00 €
Pantalla y altavoces	1.185,90 €	296,48 €
Cámara fotos, microondas y grabadora	287,00 €	71,75 €
Netbook	364,67 €	91,19 €
Camilla portátil	105,95 €	10,60 €
Monitor	92,58 €	23,15 €
Camillas adquisición 2014	541,21	54,12
Reforma local sede	19.453,68	1.945,37
Carpintería exterior local sede	17.231,01	1.723,10
Mobiliario	6.951,45	695,15
Ordenador adquirido 2014	956,41	239,10
Ordenador adquirido 2015	1.136,77	284,19
Camilla Plegable	134,35	13,44
Equipamientos e instalaciones	9.972,93	997,29
TOTAL	165.634,11 €	9.011,43 €

Bienes muebles donados a la Asociación Remar por el Colegio Profesional:

- 1º.- 1 Mesa de oficina de 160 cm x 80 cm.
- 2º.- 1 Mesa de oficina de 120 cm x 80 cm.
- 3º.- 1 Mesa/soporte en L para unión de las mesas anteriormente relacionadas.
- 4º.- 1 Cajonera de ruedas de 3 cajones
- 5º.- 2 Armarios bajos de 80 cm x 45 cm.
- 6º.- 1 Mesa de ordenador de 80 cm x 80 cm.
- 7º.- 1 Mesa baja de sala de espera de 1 m x 55 cm.
- 8º.- 1 Mesa de despacho redonda de 90 cm de diámetro.

Bienes deteriorados que se ha procedido a su eliminación de la Sede colegial:

- 1º.- Dos Estanterías de melamina
- 2º.- Mesa de salón de actos.
- 3º.- Caballetes y Tableros de aglomerado
- 4º.- Ordenadores antiguos de la Administración.
- 5º.- Equipo multifunción/fotocopiadora antiguos.

4º SITUACIÓN FISCAL.-

El Colegio tiene concedida la exención del impuesto sobre el Valor añadido, por lo que las cuotas de los colegiados no se encuentran gravadas por el mismo. Respecto al impuesto de Sociedades en lo que respecta a sus actividades colegiales, no tiene una exención total, siendo una entidad exenta parcialmente, al tener unos ingresos de cuotas colegiales que superan en este ejercicio fiscal los 100.000 euros, y por ello tiene que presentar impuesto de sociedades.



5º.- DEUDORES.-

En el momento de finalizar el ejercicio, existen en el Colegio cuenta de deudores, con una deuda por valor de 950,00 euros.

6º.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO.-

No tiene el Colegio deuda alguna con entidades de crédito.

7º.-SALDOS BANCARIOS CON FECHA 31-12-2015 Y DEPOSITOS PLAZO FIJO

Se adjuntan certificados bancarios de las entidades donde el Colegio dispone de cuentas abiertas (Entidad Santander y entidad Bankinter) con saldos obrantes a fecha 31-12-2015, que ascienden a la totalidad de 194.245,09 euros.

Saldos Bancarios a 31/12/2015	194.245,09 €
SANTANDER	133.475,25 €
BANKINTER cuenta	60.769,84 €
Saldo Caja a 31/12/2015	74,56 €



INFORMACION FISCAL
AÑO: 2015

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO INTERESES DE CUENTAS

DATOS PROVISIONALES AL 31/12/2015

Fecha de envío: 24-02-2016

Le comunicamos la información fiscal que obra en nuestro poder para su declaración de impuestos. Los importes han sido calculados en función al porcentaje de su participación en cada cuenta.

TITULAR: COLEGIO PROFESIONAL DE FI

N.I.F.: G50783059

Hoja: 1

Número de Cuenta	0030 8004 12 0000949271
Moneda	EUR
Número de Titulares - (%)	1 - 100,00%
Clase de cuenta	Cuenta a la Vista
Fecha apertura	29-04-2013
Saldo medio 4º trimestre	144.679,02
Saldo a fin de año	133.475,25
Intereses abonados	0,00
Impuestos retenidos	0,00
Intereses adeudados	0,00
Comisiones	0,00
Gasto administracion y mtto	0,00
Rendimientos negativos	0,00



bankinter.

BANKINTER, S.A., con Domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana núm. 29, y C.I.F. A-28157360, y en su nombre y representación los apoderados del mismo D^a. Nieves Mayorga Expósito y D^a. Nuria Isabel Gascón Molina

CERTIFICA

Que nuestro/a cliente COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE ARAGON, con Identificación Fiscal núm. G50783059, mantenía un saldo acreedor en su Cuenta Corriente núm. 0128/0401/02/0100032137 a fecha del 31/12/2015 de 60.769,84 Euros.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda a petición del interesado, se expide la presente Certificación a 25/02/2016.

Este documento ha sido inscrito en el registro especial de certificados de esta entidad, con el número 06253/2016

BANKINTER, S.A.
p.p.

Fdo.: Nieves Mayorga Expósito y Nuria Isabel Gascón Molina







Depósitos a plazo fijo

Se ha producido el vencimiento de los siguientes depósitos a plazo fijo que tenía constituidos el Colegio en diferentes entidades bancarias, cuyo montante total ascendía a 121.000 euros:

- Grupo Caja3: Importe 30.000 euros, suscrito con fecha 12-06-2014 y fecha de vencimiento a 12/07/2015.
- Grupo Caja3: Importe 31.000 euros, suscrito con fecha 12-06-2014 y fecha de vencimiento a 12/07/2015.
- Bankinter: Importe 60.000 euros, suscrito con fecha 20/06/2014 y fecha de vencimiento a 20/07/2015.

El Colegio no dispone de nuevos depósitos a plazo constituidos este ejercicio.

Cancelación de cuenta:

Con fecha 04 de diciembre de 2015 se procede a la cancelación de la cuenta 2085/5210/52/0331173441-010120700172800 constituida en la entidad IBERCAJA (Grupo Caja3).

El saldo disponible en el momento de la cancelación se trasfiere a:

- Cuenta IBAN ES4800308004120000949271 de la entidad SANTANDER, ingreso de 9.164,98€.
- Ingreso en efectivo en caja de sede colegial de 0,81€.

8º.- RETRIBUCIONES ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN.-

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido importe alguno en concepto de sueldo, dietas y remuneraciones de cualquier tipo devengados por el desempeño de sus funciones. Tampoco se han concedido créditos ni anticipos al conjunto de miembros de la Junta ni existen pensiones respecto a los mismos.

9º.- RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL COLEGIO.-

En la actualidad hay dos trabajadoras contratada por el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón en el departamento de Administración:

- Una trabajadora con un contrato indefinido desde fecha de 19 de julio de 1999. Categoría profesional actual de Jefe Superior.
- Una trabajadora con contrato temporal desde fecha 14 de diciembre de 2015. Categoría profesional Auxiliar Administrativo.

Desglose de las cantidades que percibe en concepto de salario, y la cotización que se realiza por parte del Colegio ante la TGSS.

PERSONAL	23.028,60 €
SEGURIDAD SOCIAL	7.086,11 €

10º.- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.-

Que en el año 2015 el Colegio no ha procedido a incoar ningún procedimiento informativo, ni sancionador.



11.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.-

En el año 2015 se han presentado siete procedimientos judiciales monitorios de reclamación de cantidad por impago de cuotas colegiales, y dos juicios verbales por oposición al procedimiento monitorio de reclamación de cuotas colegiales.

12º.- QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORES Y USUARIOS.-

Que el año 2015 se ha presentado dos reclamaciones de consumidores y usuarios.

13º.- VISADO.-

Que el Colegio no procede a expedir visado colegial alguno por trabajos realizados. Que procede a emitir informe sobre la publicidad sanitaria realizada por colegiados, en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, de control y visado de publicidad sanitaria. Este certificado se emite de forma gratuita, siguiendo los criterios marcados por la Comisión Autonómica de visado de publicidad sanitaria de Aragón.

14º.- JUNTA DE GOBIERNO. INCOMPATIBILIDADES.

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo, siendo elegida la misma por Acta Electoral de fecha 21 de abril de 2014, tras culminar el correspondiente proceso electivo.

La composición de la misma se procedió a comunicar según lo preceptuado en la legislación vigente, al órgano competente del Gobierno de Aragón.

Con fecha 26 de mayo de 2015 Dña. Sheila Escuder González presenta el cese en su cargo de Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, quedando por el momento vacante el cargo que ocupaba hasta que se proceda a realizar una nueva designación.

Procediendo a comunicar este cese al órgano competente del Gobierno de Aragón, según lo preceptuado en la legislación vigente.

Con fecha 31 de diciembre de 2015 la composición de la Junta de gobierno es la siguiente:

Nombre y apellidos	Nº colegiado	Cargo
AITOR GARAY SANCHEZ	154	DECANO
ANTONIO MIGUEL ROMEO	328	VICEDECANO
NURIA MERCEDES FERRANDO MARGELI	125	SECRETARIA
RAUL LUZON HERRANZ	831	TESORERO
JOSE MARIA ELVIRA ANGUITA	73	VOCAL
MARIA YOLANDA MARCEN ROMAN	109	VOCAL
LAURA ROMO CALVO	64	VOCAL
RAQUEL LAFUENTE URETA	804	VOCAL

15º.- ACTIVIDAD COLEGIAL

JUNTA DE GOBIERNO

Actos de representación institucional:

- Charla alumnos 4º Curso Grado en Fisioterapia FCSZ.
- III Encuentro Empresas-Universidad San Jorge.



- Jornada de Inserción Laboral de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- Actos de celebración del Día de Aragón.
- Acto de Graduación de la Promoción 2014-2015 de la FCSZ.
- Premios AFICION de Heraldo de Aragón.
- Proclamación Presidente del Gobierno de Aragón.
- Conmemoración Patrona Facultad de Ciencias de la Salud de Zaragoza.

Reuniones institucionales:

- Reunión de Asesores Legales de Colegios Profesionales integrantes del C.G.C.F.E.
- Reunión con Dirección General de Salud Pública.
- Reunión con la Asociación Española de Fisioterapia Aplicada en Animales.
- Grupo de Trabajo de Fisioterapia en Animales del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.
- Proyecto de Especialidades en Fisioterapia.
- Reunión con el Departamento de Innovación, Equidad y Participación del Gobierno de Aragón.

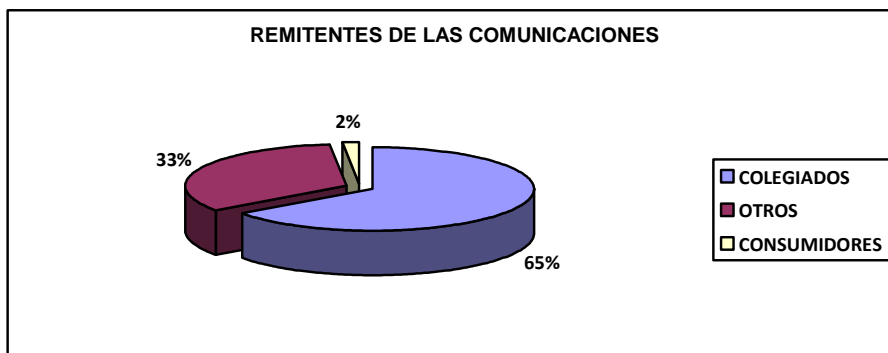
ADMINISTRACION

Se lleva a cabo la gestión colegial y atención al colegiado.

REGISTRO DE ENTRADAS DE CONSULTAS Y COMUNICACIONES AL COLEGIO

Total entradas registradas: 3.767

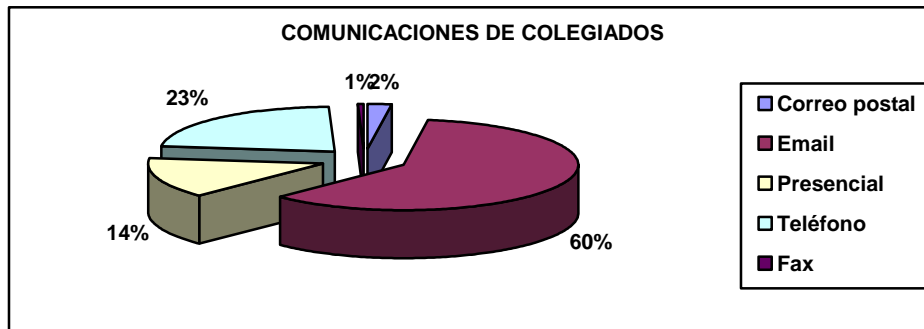
- correo postal: 114
- Email: 2.543
- Fax: 25
- Mensajero: 1
- Presencial: 413
- Plataforma Stop Intrusismo Sanitario: 2
- Teléfono: 671



COMUNICACIONES REMITIDAS POR COLEGIADOS

Total entradas registradas: 2.451

- correo postal: 54
- email: 1.477
- fax: 13
- Presencial: 354
- Teléfono: 553



COMUNICACIONES REMITIDAS POR CONSUMIDORES Y USUARIOS

Total entradas registradas: 63

- Email: 15
- Teléfono: 41
- Presencial: 7

En 28 de las consultas recibidas el consumidor contactó con el Colegio porque estaba interesado en localizar a un fisioterapeuta para ser tratado.

ASESORIA JURIDICA

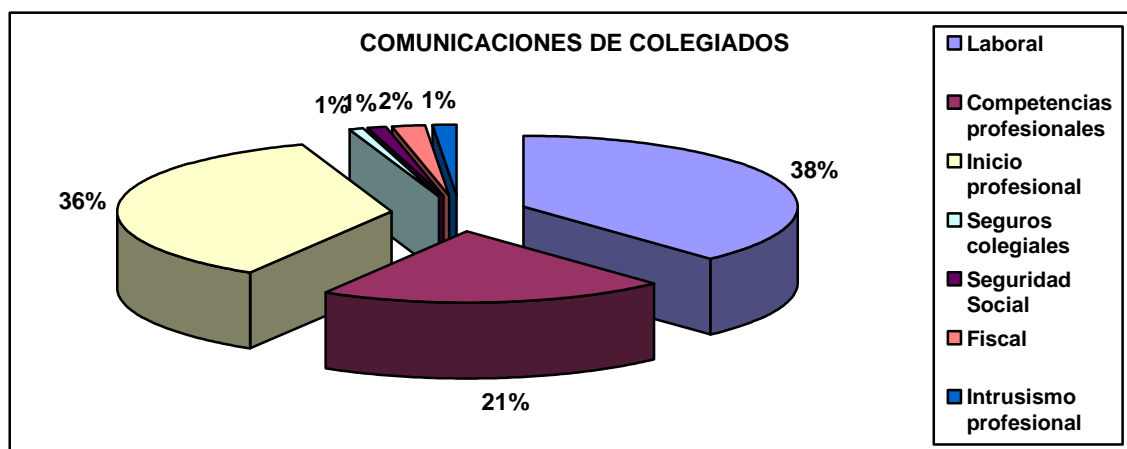
Se realiza asesoramiento jurídico del Colegio y del colegiado. Se asesora a la Junta de Gobierno y se atiende todas las cuestiones jurídicas que afectan al Colegio Profesional.

Se presta servicio a los colegiados los martes y miércoles en sede colegial, resolviendo todas las cuestiones que afecten a su ejercicio profesional.

1º.- CONSULTAS COLEGIADOS

Total consultas recibidas durante este ejercicio: 291

- Laboral: 110.
- Competencias profesionales: 60.
- Inicio profesional – instalación de centros o consultas sanitarias: 105.
- Seguros Colegiales: 2.
- Seguridad Social: 3.
- Fiscal: 6
- Intrusismo profesional: 4.





2º.- DOCUMENTOS COLEGIADOS.-

Elaboración de documentos por encargo colegiado (contratos de arrendamientos de servicios, contrato de alquiler de local, autónomo dependiente etc...), se ha procedido a redactar y revisar 25 documentos.

3º.- INFORMES A PETICION JUNTA DE GOBIERNO.-

Elaboración informes a petición de la Junta de Gobierno, se han elaborado 9 informes sobre cuestiones que afectan a la profesión y al Colegio Profesional.

4º.- ATENCIÓN TELEFONICA.-

Se ha atendido llamadas telefónicas de colegiados 250

5º.- GESTIONES CON LA ADMINISTRACIÓN.-

Se han realizado tramitaciones con las Administraciones públicas (Sanidad, Servicios Sociales, planificación etc...).

6º.- VISITAS INSTITUCIONALES.-

Se han realizado visitas 5 institucionales

7º.- COMISION VISADO DE PUBLICIDAD SANITARIO.-

Se ha acudido a DOS reunión de la Comisión de Visado de Publicidad Sanitaria del Gobierno de Aragón.

8º.- REDACCION ESCRITOS Y CARTAS.-

Se han redactado escritos 42 cartas y escritos colegiales.

9º.- INTRUSISMO PROFESIONAL.-

Se han abierto 56 expedientes colegiales por intrusismo profesional.
Actuaciones en su mayoría cartas de asesoría jurídica solicitando se proceda a cesar la publicidad y actividad.
En algunos casos se ha cursado denuncia ante la Inspección de Centros Sanitarios del Gobierno de Aragón y la Inspección de Consumo.

10º.- ASESORIA LABORAL.-

Se ha procedido a la elaboración de la nómina de la trabajadora, actualización, elaboración de documento de cotización TC2 y pago en la Entidad bancaria.

11º.- ASESORIA FISCAL.-

Confeción y presentación obligaciones tributarias trimestrales y anuales del Colegio Profesional (modelos 303, 111, 347, impuesto sociedades, modelos anuales 180,190, 390).



13º.- ASESORIA CONTABLE.-

Contabilidad Colegio Profesional ejercicio 2015 conforme al Plan General Contable.
Presentación libros en el Registro mercantil.

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A COLEGIADOS

FORMATIVAS

- Curso "La prueba pericial de Fisioterapia"
- Curso "Pilates Funcional adaptado para fisioterapeutas", 3ª y 4ª Edición.
- Curso "Electroestimulación Muscular"
- Curso "Vendaje Neuromuscular Postural Analítico", 2ª y 3ª Edición.
- Curso "Neuroanatomía Funcional Aplicada a la Fisioterapia".
- Curso "Bases de la Fisioterapia Respiratoria del Siglo XXI".
- Curso "Tratamiento de disfunciones del suelo pélvico en Fisioterapia".
- Curso "Integrando al Ciencia del Dolor en la Práctica Clínica".
- Seminario Teórico-Práctico "Diatermia: Método Medestec".

OTRAS

- Reunión de la Sección Colegial de Ejercicio Libre: Los colegiados fueron convocados por esta sección a una reunión en la que se expusieron los resultados del cuestionario cursado por esta sección para extraer datos acerca de las condiciones en las que los centros y consultas de Fisioterapia prestan servicio a través de mutuas y compañías de seguros en Aragón.

ACCIONES DE DIVULGACION DE LA FISIOTERAPIA

- Integrantes de la **plataforma STOP INTRUSISMO SANITARIO**, portal desarrollado para la denuncia de casos de intrusismo en cualquier profesión sanitaria., los ciudadanos entre otros servicios pueden denunciar los actos de intrusismo sanitario haciéndolas llegar al colegio Profesional correspondiente y consultar el censo de profesionales colegiados de los diferentes colegios sanitarios. La finalidad de esta plataforma es aglutinar toda la información generada por los diferentes Colegios Profesionales Sanitarios, Asociaciones afectadas, Administraciones Públicas y medios de comunicación que estén relacionadas con el Intrusismo Sanitario, generando un gran banco de datos de uso público que permita concienciar al ciudadano.
- Publicación regular de notas de prensa en el **Boletín Digital de Zaragoza Deporte**, editado semanalmente por el Departamento de Deporte del Ayuntamiento de Zaragoza. Actividad desarrollada desde la sección colegial de Deporte y Actividad Física.
- Publicación regular de artículos en la **revista "Colegios Profesionales de Aragón"**, editada por la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón.
- Publicación de la **revista colegial "Fisioterapia en Aragón"**, edición cuatrimestral.
- **Placas colegiales identificativas para colegiados:** para su colocación en el lugar de trabajo, conforme a normativa aprobada en Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 17 de diciembre de 2013.
- Presencia en el **Día del Deporte en la Calle:** Evento organizado por el Departamento Zaragoza Deporte Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza. Actos celebrados en la Plaza del Pilar de Zaragoza. El colegio participó con la instalación de una carpa informativa donde se realizaron diversos talleres abiertos al público.



- **CADENA COPE “La Mañana de Cope Zaragoza”:** Intervención en directo ofreciendo a los oyentes consejos generales sobre los cuidados de la espalda y estiramientos.
- **Campaña FISOESTERAPIA:** Con el objeto de promocionar la Fisioterapia y la labor del fisioterapeuta entre la población aragonesa.
Acciones realizadas:
 - Prensa
 - Periódico AFICION, suplemento deportivo del periódico Heraldo de Aragón con distribución local en Zaragoza. Se realizan inserciones de publicidad a lo largo de toda la temporada deportiva, septiembre 2014 a junio 2015.
 - El Periódico de Aragón, Día Mundial de la Fisioterapia, publicación de entrevista al Sr. Decano.
 - Radio
 - Cadena Ser Regional Aragón: inserción de cuñas en circuito regional del 6 de abril al 8 de mayo.
 - Cadena Cope: Patrocinio de cuñas de regalo entradas en estreno de la película infantil Asterix y Obelix.
 - Cadena 100: emisión de cuñas en mayo, junio y octubre.
 - Cadena Cope: emisión de 40 cuñas de radio en rotación en el mes de septiembre.
 - Radio CADENA COPE, cuñas publicitarias en programación: Tiempo de Juego, Champions, Supercopa, Selección Española y Deportes Cope Zaragoza partido de las 12 La Linterna de Manolo Lama. Total 242 cuñas contratadas de noviembre a junio de 2016.
 - Publicidad en autobuses urbanos de Zaragoza: son cuatro las líneas de bus que lucen la publicidad y será durante los meses de abril, mayo y junio.
 - Publicación de entrevista en suplemento “Guía de la Salud en Aragón” editado por El Periódico de Aragón en conmemoración del Día Mundial de la Salud el 7 de abril. La guía se distribuyó gratuitamente con toda la tirada de El Periódico de Aragón, más una tirada adicional que se reparte en centros hospitalarios, consultas, médicas, farmacias, etc.
 - Publireportaje en suplemento de Salud del Heraldo de Aragón, publicado el 12 de junio.
 - Distribución trípticos de la campaña FISOESTERAPIA en II Marcha contra el Cáncer organizada en Teruel. En esta acción agradecemos la colaboración de varios Centros de Fisioterapia de la localidad que prestaron servicio asistencial a los participantes.
 - Banner fijo de la campaña en la web del Periódico de Aragón durante todo el mes de septiembre.
 - Media Maratón de Zaragoza: faldón publicitario.
 - IX Maratón de Zaragoza Gran Premio Ibercaja: artículo y faldón en la contraportada interior de la revista editada para el evento con una tirada de 6.000 ejemplares.
- **Otras colaboraciones en medios de comunicación:**
 - EL FISIOTERAPEUTA, publicación bimensual editada por la Asociación Española de Fisioterapeutas.
 - HERALDO.ES
 - ONDA CERO
 - ARAGON RADIO “Despierta Aragón”
 - CADENA COPE “La Mañana de Cope Zaragoza”

INSTITUCIONES Y COMISIONES DE LAS QUE SE ES MIEMBRO

Asociaciones y Comisiones del Gobierno de Aragón de las que el Colegio es miembro, asistiendo a sus reuniones cuando así se le ha convocado:

- Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.



- Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias de Aragón.
- Comisión de Publicidad Sanitaria de Aragón.
- Asociación de Colegios Profesionales de Aragón.
- Consejo de Salud de Aragón.
- Consejo Aragonés de Servicios Sociales.
- Asociación Española de Fisioterapeutas.
- Comisión de Evaluación del Grado en Fisioterapia de la Universidad de Zaragoza.

16º.- CODIGO DEONTOLOGICO DE LA PROFESION EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON.-

Que el mismo ha sido objeto de adaptación a las exigencias legales dispuestas en la Ley ómnibus, ley 25/2009, en materia de Colegios Profesionales.

17º.- ALTA COLEGIAL. JUSTIFICACION CUOTA COBRADA POR ESTE CONCEPTO.

Se establece una cuota de 180,30 € por alta colegial para cubrir los gastos asociados a la colegiación, siendo estos los siguientes:

- Tramitación de la solicitud de alta colegial.
- Tramitación alta en seguros (responsabilidad civil profesional, patronal y de exploración y de accidentes).
- Tramitación alta página web colegial.
- Carnet colegial.
- Tramitación alta en documentación y publicaciones remitidas a los colegiados.
- Tramitación alta en Asociación Española de Fisioterapeutas.
- Tramitación alta en registro de profesionales colegiados del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.

18º.- CUOTA COLEGIAL. JUSTIFICACION CUOTA COBRADA POR ESTE CONCEPTO

La cuota colegial anual asciende a 190 euros, cuyo pago tiene por objeto sufragar los servicios ofrecidos al colegiado, mantenimiento de las instalaciones de la sede colegial para su correcto funcionamiento y campañas de divulgación de la profesión.

Destacamos entre otros servicios al colegiado:

- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, Patronal y de Explotación.
- Seguro de Accidentes colectivo, cobertura fallecimiento en accidente.
- Asesoramiento jurídico gratuito.
- Formación.
- Comunicación de ofertas de empleo.
- Publicaciones (revista colegial y Cuestiones de Fisioterapia).
- Biblioteca.
- Ofertas de servicios de empresas de diversos sectores.
- Acceso a información relacionada con la profesión en cuanto a actividades formativas de otras entidades, legislación, procesos de oposición, etc.
- Acceso a zona privada de web colegial y posibilidad de publicitar los servicios asistenciales prestados por los colegiados ya sea a domicilio o en centros y consultas de Fisioterapia a través del App FisioAragon.
- Carnet colegial.
- Placa colegial identificativa de colegiado para su colocación en lugares de trabajo.
- Adhesión voluntaria a las diferentes secciones colegiales.
- Tratamiento de asociado en la Asociación Española de Fisioterapeutas, con acceso a todos los servicios prestados por la asociación.
- Fines esenciales establecidos en el Título I, artículo 5 de los estatutos colegiales.



Presupuesto Real Ejecutado Ejercicio 2015:

PARTIDAS DE GASTO	REAL EJECUTADO 2015
PERSONAL ADMINISTRACION Y ASESORIA LEGAL	43.358,99 €
SEDE COLEGIAL, mantenimiento servicios de instalaciones	6.191,79 €
SERVICIOS GENERALES, departamento de administración	4.858,64 €
SEGUROS (RC Profesional colegiados y Accidentes colegiados y Junta G.)	8.930,37 €
PAGINA WEB COLEGIAL	1.167,41 €
REVISTA COLEGIAL "Fisioterapia en Aragón"	11.799,60 €
REVISTA CUESTIONES DE FISIOTERAPIA	13.808,91 €
ADHESION A OTRAS INSTITUCIONES	76.724,49 €
AEF - Asociación Española de Fisioterapeutas	63.047,93 €
CGCFE - Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas	12.076,56 €
COPA - Asoc. Colegios Profesionales Aragón	600,00 €
SPECIAL OLYMPICS	1.000,00 €
GASTOS Y DIETAS DE REPRESENTACION J.G. Y SECCIONES	2.640,34 €
COMISIONES BANCARIAS	201,29 €
FORMACION	28.122,05 €
MARKETING	47.250,81 €
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	202,84 €
DONATIVOS A ENTIDADES SIN ANIMO LUCRO	36,06 €
AUDITORIA DE CUENTAS ejercicio año 2014	1.331,00 €
FONDO BIBLIOGRAFICO	89,03 €
EQUIPAMIENTO COLEGIAL, adquisición nuevo material	1.486,23 €
TOTAL	248.199,85 €

* 1.266 colegiados inscritos a 31 de diciembre de 2015.

19º.- INFORME SOBRE EL FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA.

Se ha contratado un servicio de auditoría para el control de cuentas del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón correspondiente al ejercicio 2015.